

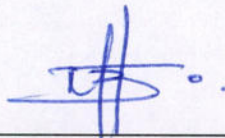
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Salinas Victoria, N. L., siendo las diecisiete horas con un minuto del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 217 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Maryangel Hernández Bernal, Consejera Presidenta; C. Verónica Judith Garza Escobedo, Consejera Secretaria; C. Rosa Margarita Díaz Elizondo, Consejera Vocal; así como el C. Marco Antonio Villarreal Díaz, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Benjamín Campero Reséndiz, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Rubén Treviño Garza, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Salinas Victoria, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la

dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiséis de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Salinas Victoria, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló. Acto seguido, la Consejera Secretaria informó

que siendo las diecisiete horas con siete minutos se incorporó a la sesión el C. Miguel Ángel Rodríguez Guajardo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; para continuar con el desahogo de la sesión, se informó que en fecha veintiocho de mayo se recibió un escrito de la C. Teresa Oliva Juárez, candidata a Presidenta Municipal por el partido Redes Sociales Progresistas, informando que no realizará evento masivo para su cierre de campaña; en fecha treinta de mayo se recibió un oficio del partido Morena, donde designó al C. Víctor Manuel Andrade Burciaga, como representante propietario; en fecha treinta de mayo se recibieron 3 escritos del C. Luis Gerardo Cantú de la Garza, representante suplente del partido Nueva Alianza Nuevo León, el primero solicitando el oficio donde se le otorga el permiso a la candidata a Presidenta Municipal C. Mayra Guajardo Elizondo, para realizar su cierre de campaña en la unidad deportiva Satélite del Norte, el segundo solicitando copia del convenio sobre los espacios públicos que otorgó el municipio, y, el tercero donde presentó inconformidad sobre las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral Salinas Victoria; en fecha treinta de mayo se recibió un escrito de la C. Teresa Oliva Juárez, candidata a Presidenta Municipal por el partido Redes Sociales Progresistas, donde solicitó información sobre las casillas que tuvieron cambio de ubicación; en fecha dos de junio se recibió copia de un oficio al municipio del Partido Acción Nacional, informando que realizará recorrido de campaña en las colonias Bosques de Castilla, Pilares, Valle del Norte, Bosques de los Nogales y el Centro del municipio; en fecha cuatro de junio se recibió un oficio del partido Morena donde designó al C. Eduardo Blanco Maya, como representante suplente; en fecha seis de junio se recibió un escrito del Partido Acción Nacional solicitando copia de actas circunstanciadas y formatos de recepción de paquetes electorales; en fecha ocho de junio se recibieron 2 escritos del Partido Acción Nacional, el primero solicitando un análisis preliminar de actas para determinar posible recuento de votos en algunas casillas; y el segundo solicitando copia de actas de escrutinio y cómputo; en fecha nueve de junio se recibió un escrito del Partido Acción Nacional, solicitando copia certificada del acta de cómputo; en fecha nueve de junio se recibió un escrito del partido Movimiento Ciudadano, solicitando la entrega de las Constancias de Mayoría; en fecha diez de

junio se recibió un escrito del Partido Revolucionario Institucional solicitando copia de actas; en fecha quince de junio se recibió un escrito del Partido Acción Nacional, solicitando copia del acta de cómputo; en fecha veintidós de junio se recibió un escrito del partido Movimiento Ciudadano, donde solicitó copia de las actas de las sesiones del ocho, nueve y once de junio; en fecha veintitrés de junio se recibió un oficio del C. Raúl Cantú de la Garza, candidato electo al cargo de Presidente Municipal por el partido Movimiento Ciudadano, donde solicitó copias certificadas de actas, constancias de mayoría y recibos de entrega y recepción de paquetes electorales. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de julio de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con catorce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Verónica Judith Garza Escobedo, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Maryangel Hernández Bernal
Consejera Presidenta



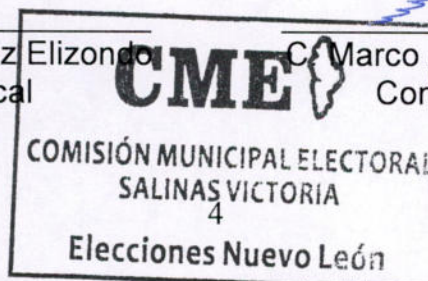
C. Verónica Judith Garza Escobedo
Consejera Secretaria



C. Rosa Margarita Díaz Elizondo
Consejera Vocal



C. Marco Antonio Villarreal Díaz
Consejero Suplente



Representante del Partido
Acción Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del partido
Movimiento Ciudadano